

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

- 13195** *Resolución de 12 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Red Eléctrica de España, SAU, autorización administrativa previa para la instalación del «Centro de Transformación Escatrón 25 kV» necesario para dar apoyo a los servicios auxiliares del parque de 400 kV de la subestación de «Escatrón», en el término municipal de Escatrón, en la provincia de Zaragoza.*

Red Eléctrica de España, S.A.U., con domicilio en Alcobendas (Madrid), Paseo del Conde de los Gaitanes nº 177, solicitó en fecha 31 de marzo de 2015, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación que se cita.

El expediente fue incoado en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza.

El expediente se tramitó de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y con las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, habiéndose solicitado los correspondientes informes.

La petición de Red Eléctrica de España, S.A.U. fue sometida a información pública, de conformidad con lo previsto en el referido Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, no habiéndose recibido alegaciones.

No se ha recibido respuesta, tras la reglamentaria reiteración, del Ayuntamiento de Escatrón, por lo que se entiende la conformidad del mismo en virtud de lo dispuesto en el artículo 127.4 del referido Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Se ha recibido informe del Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza del que no se desprende oposición al proyecto, dándose traslado al peticionario que toma razón del informe emitido a efectos urbanísticos.

Se ha recibido informe de Endesa Distribución Eléctrica, S.L. en el que manifiestan no tener objeciones a la instalación, dándose traslado al peticionario que «toma razón del informe emitido en el que no se manifiestan objeciones al proyecto.»

El Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza emitió en fecha 18 de septiembre de 2015 informe favorable al proyecto.

La instalación proyectada tiene como objetivo dar apoyo a los Servicios Auxiliares de la Subestación de Escatrón 400 kV, ya en servicio en la actualidad. Cabe asimismo señalar que los documentos de Planificación de la Red de Transporte de energía eléctrica no contemplan de manera expresa este tipo de instalaciones auxiliares.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Política Energética y Minas resuelve:

Otorgar a Red Eléctrica de España, S.A.U. autorización administrativa previa para para la instalación del «Centro de Transformación Escatrón 25 kV» necesario para dar apoyo a los servicios auxiliares del parque de 400 kV de la subestación de «Escatrón», en el término municipal de Escatrón, en la provincia de Zaragoza.

El objeto de este proyecto es la construcción y puesta en servicio de un nuevo centro de transformación en 25 kV cuya finalidad será la de dar apoyo a los Servicios Auxiliares en la subestación de Escatrón 400 KV, el cual en estos momentos está alimentado de los terciarios de los trafos de Potencia 400/220/30KV ATP9 y ATP10 propiedad de REE.

Esta autorización se concede sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente, y a cualesquiera otras motivadas por disposiciones que resulten aplicables.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de noviembre de 2015.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.